



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



L E I C I

Instituto de Investigaciones en Electrónica,
Control y Procesamiento de Señales

Reglamento del Premio "Prof. Ing. Carlos Frede Christiansen" a la Mejor Tesina en Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Telecomunicaciones.

El presente reglamento tiene por objeto establecer las normas para la convocatoria, presentación, evaluación y adjudicación del "Premio Prof. Ing. Carlos Frede Christiansen"

Artículo 1 – Objeto del Premio

El Premio "Ing. Carlos Christiansen" tiene por objeto distinguir a los alumnos que presenten la Mejor Tesina de Grado de las carreras de Ing. Electrónica e Ing. en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de La Plata. Este premio se establece en memoria de quien fuera fundador del Instituto de Investigaciones en Electrónica, Control y Procesamiento de Señales (LEICI), Prof. Emérito Ing. Carlos Frede Christiansen.

Artículo 2 – Postulantes

La postulación al premio es de carácter personal. Podrán postularse egresados/as de las carreras de Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de la UNLP que hayan defendido su tesina entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año anterior al de la convocatoria.

Artículo 3 – Requisitos de Presentación

Los/as postulantes deberán presentar por vía electrónica a la dirección del correo leici@ing.unlp.edu.ar:

- Una copia digital de la tesina tal como fue presentada.
- Un resumen ejecutivo de hasta 3 páginas.
- Una carta de postulación firmada por el/la autor/a.
- Una nota de aval del director/a de la tesina.
- Constancia de aprobación de la tesina con calificación final.
- CV del autor/a (máx. 2 páginas).

Todos estos documentos deberán enviarse en un único correo electrónico como archivos adjuntos en formato pdf. En el Asunto del mensaje deberá decir "Postulación Premio Prof. Ing. Carlos Frede Christiansen"

Artículo 4 – Convocatoria y Plazos

La convocatoria se realizará anualmente durante el primer semestre, con un plazo de presentación que no podrá ser inferior a 20 días corridos desde su publicación.

Artículo 5 – Jurado

El jurado estará integrado por tres investigadores y/o profesionales de reconocida trayectoria en el campo de la Ingeniería Electrónica y de la Ingeniería en



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



L E I C I

Instituto de Investigaciones en Electrónica,
Control y Procesamiento de Señales

Telecomunicaciones, designados por el Consejo Directivo del Instituto LEICI. Al menos uno de los tres integrantes será seleccionado entre investigadores que hayan completado su formación en este Instituto.

Artículo 6 – Criterios de Evaluación

El jurado evaluará las postulaciones considerando:

- Originalidad e innovación de la tesina
- Solidez técnica del trabajo.
- Claridad en la exposición de las ideas y estructura del trabajo.
- Aplicabilidad y relevancia del tema tratado.
- Presentación general de la documentación.

Artículo 7 – Adjudicación del Premio

El jurado emitirá un dictamen fundado, proponiendo un/a ganador/a y, eventualmente, una mención especial. El premio podrá ser declarado desierto si las propuestas no alcanzaran el nivel esperado.

Artículo 8 – Premio

El premio consistirá en un diploma y una medalla de reconocimiento, y eventualmente, de un estímulo económico o mención especial, según determine el Consejo Directivo del LEICI.

Artículo 9 – Disposiciones Finales

Las situaciones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por el Consejo Directivo del Instituto LEICI a propuesta del jurado.

Artículo 10 – Difusión de ideas e imágenes

La participación en el concurso implica la autorización al LEICI para comunicar los resultados y difundir información acerca del título, imágenes y resumen de la tesina, así también como el nombre y contacto del tesinista.